

SPDP
Rendición
de **Cuentas**



2025



ANTECEDENTES	02
LINEAMIENTOS ESTRATÉGICOS	03
OBJETIVOS INSTITUCIONALES	04
GESTIÓN DE REGULACIÓN	07
GESTIÓN DE CONTROL Y SANCIÓN	14
GESTIÓN DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	17
GESTIÓN ADMINISTRATIVA FINANCIERA	22
DESAFÍOS 2026	24





Antecedentes

La Superintendencia de Protección de Datos Personales (SPDP) “es un órgano de control y vigilancia, encargado de garantizar a todos los ciudadanos la protección de sus datos personales, y de realizar todas las acciones necesarias para que se presten los principios, derechos, garantías y procedimientos en materia de protección de datos personales”. Fue creada de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales.

Lineamientos estratégicos

Somos la entidad que promueve, regula y supervisa el adecuado tratamiento de los datos personales para garantizar el respeto al derecho a la privacidad, de conformidad con la legislación vigente.

Misión

Visión

Ser referentes en innovación y eficiencia en la regulación y control del tratamiento de los datos personales, adaptándonos a los avances tecnológicos para satisfacer las cambiantes necesidades de la sociedad y, de esta manera, asegurar que los ciudadanos puedan ejercer sus derechos como titulares de sus datos personales.

Objetivos estratégicos institucionales



1

OEI

Establecer el marco normativo que complemente los aspectos de la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

2

OEI

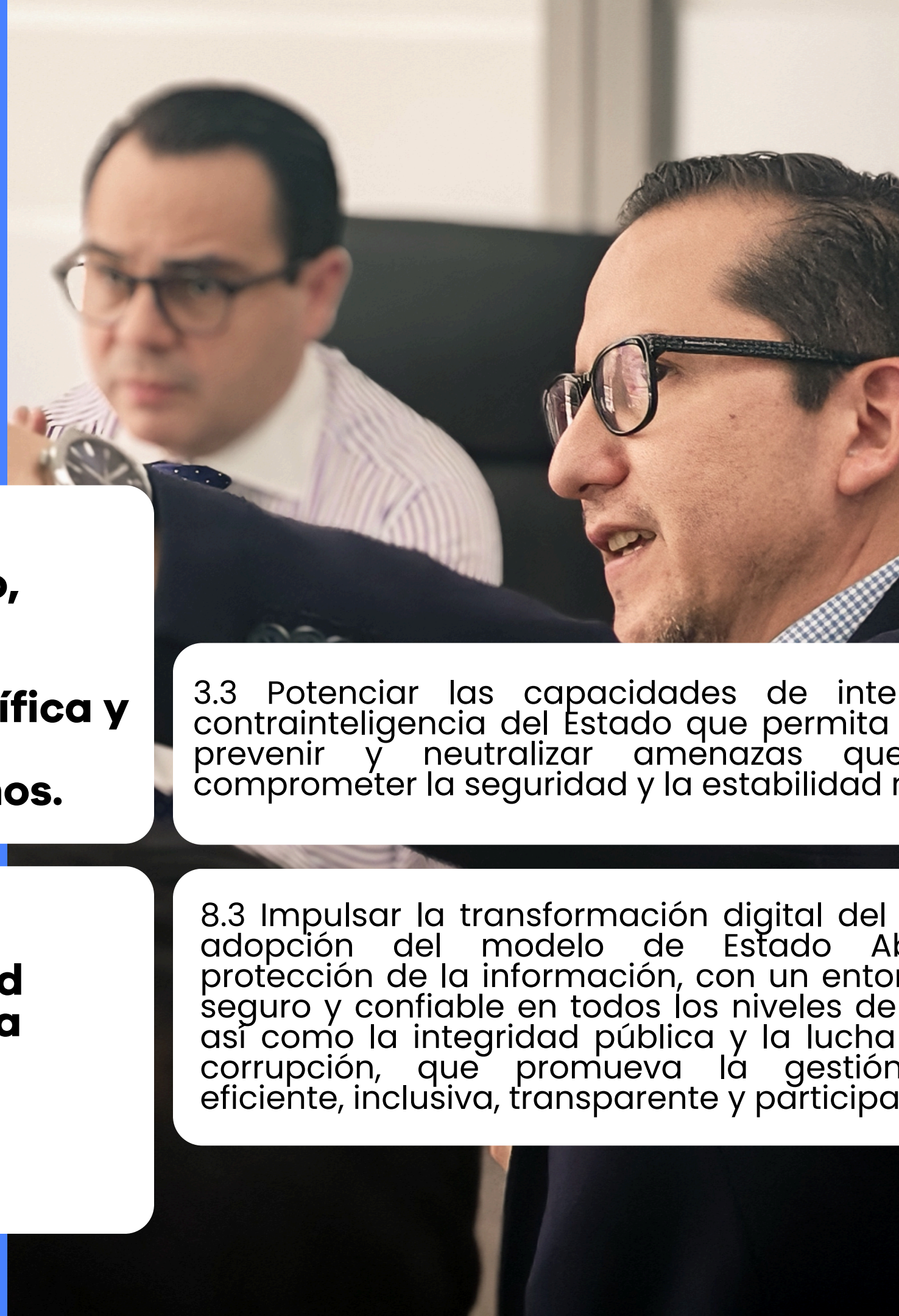
Supervisar el tratamiento seguro de los datos personales y asegurar una respuesta oportuna ante vulneraciones de seguridad y violaciones de los derechos de los titulares.

3

OEI

Fortalecer las capacidades institucionales.

Alineación al Plan Nacional de Desarrollo



3. Garantizar un Estado soberano, seguro, y justo promoviendo la convivencia pacífica y el respeto a los derechos humanos.

3.3 Potenciar las capacidades de inteligencia y contrainteligencia del Estado que permita identificar, prevenir y neutralizar amenazas que puedan comprometer la seguridad y la estabilidad nacional.

SPDP OEI 2



8. Fortalecer la institucionalidad pública de forma eficiente, transparente y participativa.

8.3 Impulsar la transformación digital del Estado, la adopción del modelo de Estado Abierto, la protección de la información, con un entorno digital seguro y confiable en todos los niveles de gobierno, así como la integridad pública y la lucha contra la corrupción, que promueva la gestión pública eficiente, inclusiva, transparente y participativa.

SPDP OEI 1 y 3

Estructura Orgánica de Arranque

Estructura





Manuel Jacho Chávez

INTENDENTE GENERAL DE REGULACIÓN

Gestión de Regulación

La Intendencia General de Regulación tiene como misión dirigir y proponer la normativa secundaria en materia de protección de datos personales, conforme al ordenamiento jurídico vigente.



Proceso de ejecución del Plan Regulatorio Institucional (PRI 2025)

11 Resoluciones publicadas en el Registro Oficial

4 Resoluciones remitidas y pendientes de publicación



Absolución de consultas

Atendidas: 25
Archivadas: 72

Requerimientos por Oficio

Atendidas: 62
Archivadas: 0

Requerimientos por Correo

Atendidas: 24
Archivadas: 0
En trámite: 3





Corte Constitucional del Ecuador

Gestión de convenios institucionales, internacionales y nacionales

**Suscritos: 29
En trámite: 6**



Consejo de Comunicación



Cámara de Innovación y Tecnología Ecuatoriana



Corporación Ecuatoriana para el Desarrollo de la Investigación y la Academia

Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos



Universidad de las Américas UDLA



Gestión de autorización de programas profesionalizantes

Autorizados: 16
En trámite: 5
Archivado: 1





René Orbe Pacheco
INTENDENTE GENERAL DE CONTROL Y SANCIÓN

Gestión de Control y Sanción

La Intendencia General de Control y Sanción tiene como misión dirigir el conocimiento e investigación de los reclamos, quejas o denuncias presentados por los titulares de datos personales. Asimismo, le corresponde garantizar el adecuado desarrollo de los procesos de investigación, sustanciación y resolución, mediante el monitoreo de los expedientes respectivos, con el fin de precautelar los derechos y garantías establecidos en la Ley de Protección de Datos Personales y su reglamento.



Gestión de solicitud de titular

En sustanciación: 7
Archivadas: 36
Remisión al órgano competente: 2
Finalizadas: 4

Gestión de denuncias

En sustanciación: 60
Pendientes: 256
Archivadas: 36
Remisión al órgano competente: 4
No atendidas por falta de formalidad: 77
Finalizadas: 0



Gestión de Auditorías

Ejecutadas: 10
Pendientes: 5

Gestión Actuación previa

En sustanciación: 1
Acumuladas: 2
Finalizadas: 1

Gestión de Procedimiento Administrativo Sancionatorio

Archivadas: 1
Finalizados: 6

Gestión de Imposición de Medidas Correctivas

Finalizadas: 5



Luis Enríquez Álvarez
INTENDENTE GENERAL DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA



Gestión de Innovación Tecnológica

La Intendencia de Innovación Tecnológica tiene como misión dirigir y coordinar las actividades técnicas especializadas en el ámbito de la protección de datos personales, en aplicación eficiente de los principios y de las normas establecidas en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y su Reglamento.

Gestión de Registros

Registro del Delegado de Protección de Datos

Sector público: 1147

Sector privado: 10586



Gestión de Registros

Registro de apoderados Especiales de Responsables

Notificados: 41



Gestión de Registros



Gestión de Vulneración de Datos Personales

Activo: 1
Pasivos: 14
En trámite: 6



Fortalecimiento de infraestructura tecnológica

Ecosistema de Agentes Inteligentes (Aix)

Gestión de Vulneraciones (AixFilter & AixVuln)

Soporte a la Fase de Control (AixPrelude)

Cumplimiento y Potestad Sancionatoria (AixEnforce & AixPoena)



Gestión Administrativa Financiera

33

funcionarios

**Presupuesto
asignado:**

\$ 1.526.318,81

Ejecución 2025:

93,48%



Desafíos



Optimización del uso de los recursos financieros y humanos disponibles.



Elaboración de 10 instrumentos normativos de alta complejidad técnica y significativo impacto regulatorio.



Cumplimiento del Plan Nacional de Auditorías, con una meta de 33 procesos técnicos programados.



Ejecución técnica de la arquitectura de inteligencia artificial para la SPDP.



Impulsar la adhesión del Ecuador al Convenio 108 Plus.

**Protegemos
tus datos**



**¡Garantizamos tu
privacidad!**